



INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Oficio Nro. UCE-IAI-2024-0971-O

Quito, 11 de septiembre de 2024

Asunto: Modificación en la matrícula de estudiantes de las carreras a distancia, semipresencial y en línea y Nuevos lineamientos de esta modalidad.

Señora Ph.d.
Mercy Julieta Logroño
Vicerrectora Académica y de Posgrado
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

El Comité Académico del Instituto Académico de Idiomas, en sesiones ordinarias de 27 y 28 de agosto de 2024, RESOLVIÓ:

1. Que los estudiantes de las *carreras en línea, a distancia y semipresencial*, puedan matricularse en los cursos de idioma extranjero y ancestral que dicta el IAI, en las modalidades presencial y semipresencial, dado que actualmente, estos estudiantes pueden tomar únicamente la modalidad en línea en el IAI.

Adicionalmente, RESOLVIO: Enviar los nuevos Lineamientos de la Modalidad en línea, analizados y aprobados por la Comisión Académica para su conocimiento y aprobación

NUEVOS LINEAMIENTOS MODALIDAD EN LÍNEA

Las tutorías por parte del docente son obligatorias. En la primera sesión de inducción el docente **INVITARÁ Y MOTIVARÁ** a los estudiantes a participar de ellas. Además, explicará la metodología Clase Invertida que se utilizará durante el curso. Para las tutorías, el docente deberá considerar el siguiente proceso:

Proceso de Tutoría para Estudiantes de Modalidad En Línea

Envío de Material de Apoyo: (Clase Invertida)

Previo al día de la tutoría, el docente deberá enviar a los estudiantes el material de apoyo correspondiente a la unidad a ser desarrollada (videos, hojas de trabajo, enlaces, etc.). Este material debe ser claro y accesible para que los estudiantes puedan revisarlo antes de la sesión.

Desarrollo de la Tutoría:

En base al material enviado, el día de la tutoría el docente despejará dudas, reforzará los contenidos y complementará el acompañamiento con retroalimentación del material socializado. Además, deberá compartir nuevo material de apoyo y grabar instrucciones para la siguiente tutoría, asegurando que los estudiantes puedan continuar su aprendizaje autónomo a pesar de no haber



INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Oficio Nro. UCE-IAI-2024-0971-O

Quito, 11 de septiembre de 2024

asistido a la sesión en vivo.

Este proceso deberá repetirse de manera continua hasta finalizar el curso.

De esta manera se busca que los estudiantes mantengan un ritmo constante de aprendizaje y que todas las dudas puedan ser resueltas en cada etapa.

Acompañamiento docente:

Además, el docente deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

1. Monitorear y revisar el avance de los estudiantes en la plataforma Cambridge. En caso de evidenciar falta de trabajo, notificar al estudiante sobre este particular a través de los diferentes medios (TEAMS, WhatsApp o correo electrónico).
2. Dar a conocer a los estudiantes y al responsable de nivel las notas de la primera parte de la plataforma Cambridge (primeras tres unidades).

Con el cumplimiento de lo anteriormente expuesto se espera obtener mejores resultados con los estudiantes de la modalidad online.

Estos lineamientos fueron aprobados en Comité Académico, con fecha 28 de agosto 2024.

Cabe recalcar que esta actualización y lineamientos, deberán ser implementados en el sistema académico SIIU, para el período 2024 octubre - enero 2025.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

MSc. Wilson Patricio Chiluiza Vásquez

DIRECTOR INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Copia:

Señor Ph.d.

Mario Raúl Morales Morales

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señora Ingeniera

María Esther Moyano Lucio

Analista de Tecnologías de la Información 3

sr